

	Escuela de Arte y Comunicación Visual	Consecutivo: UNA-EACV-PRFL-020-2025
	Actualización de Perfil	Nombre del perfil: ESCULTURA
		Consecutivo de acuerdo de aprobación o modificación: UNA-CO-EACV-ACUE-071-2025
		Fecha de aprobación o modificación: 17 de marzo de 2025
		Página 1 de 2

DESCRIPCIÓN

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: TÉCNICAS PARA LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y DISEÑÍSTICA.

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO:

Innovación y alternativas creativas a problemas del entorno desde las artes visuales y diseño.

Comunicabilidad del conocimiento mediante la visualidad.

Impulso a la participación social y acción ciudadana desde las artes visuales y del diseño.

Educación transformadora desde las áreas visuales y el diseño

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAAs ASOCIADOS:

ACA 422 ÉNFASIS EN ESCULTURA 1
 ACA 432 ÉNFASIS EN ESCULTURA 2
 ACA 442 ÉNFASIS EN ESCULTURA 3
 ACA 452 ÉNFASIS EN ESCULTURA 4
 ACA 462 ÉNFASIS EN ESCULTURA 5
 ACA 473 ÉNFASIS EN ESCULTURA 6
 ACA 513 APOORTE TÉCNICO CONCEPTUAL AL ÉNFASIS (ESCULTURA)
 ACB 302 ÉNFASIS EN ESCULTURA A1
 ACB 308 ÉNFASIS EN ESCULTURA A2
 ACA1000 ORFEBRERÍA

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA: Bachillerato o Licenciatura en Arte y Comunicación Visual con Énfasis en Escultura; Bachillerato o Licenciatura en Artes Plásticas con Énfasis en Escultura; Bachillerato o Licenciatura en Diseño Plástico con Énfasis en Diseño Escultórico.

Maestrías académicas o profesionales en escultura, las artes visuales, el diseño y la docencia. El grado académico deberá estar debidamente reconocido y equiparado por CONARE, en caso de haberlo obtenido en el extranjero.

	Escuela de Arte y Comunicación Visual	Consecutivo: UNA-EACV-PRFL-020-2025
	Actualización de Perfil	Nombre del perfil: ESCULTURA
		Consecutivo de acuerdo de aprobación o modificación: UNA-CO-EACV-ACUE-071-2025
		Fecha de aprobación o modificación: 17 de marzo de 2025
		Página 2 de 2

2. **MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPECIFICO:** Idioma Adicional al español, según la reglamentación vigente.
3. **EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Investigación, extensión, docencia o producción atinente a las necesidades de la contratación, de acuerdo con las siguientes especificaciones: Mínima de 1 año en Docencia Universitaria y/o Investigación.
4. **Otros requisitos obligatorios:** N/A

REQUISITOS NO OBLIGATORIOS (FACULTATIVOS) QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:

1. **DOMINIO GLOBAL DE IDIOMA(S):** N/A
2. **EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:** 1 año en empresas o instituciones públicas o privadas, proyectos de arte o afines, no aplica para académicos becados por la Universidad Nacional.
3. **PRUEBA ACADÉMICA:** N/A
4. **ENTREVISTA:** N/A
5. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN** (en las especialidades o áreas estratégicas de cada unidad, o bien, en docencia universitaria): cursos, seminarios, talleres, pasantías en teoría y/o producción de escultura
6. **OTROS:** Producción intelectual.

“El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre de 2024”